

**Resolución Administrativa No. 078-2023**

Del 4 de septiembre de 2023

Por la cual se adjudica el procedimiento especial de contratación del Proyecto No. 61544, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA JOSÉ DE LA CRUZ MERIDA**”, ubicado en el Corregimiento de Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas.

**El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante convocatoria publicada en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS), el 21 de agosto de 2023, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes en el procedimiento especial de contratación del proyecto N° 61544, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA JOSÉ DE LA CRUZ MERIDA**”, ubicado en el Corregimiento de Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas, cumpliéndose con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se reforma el Decreto Ejecutivo N° 775 de 12 de noviembre de 2015, el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, y normas reglamentarias contenidas en el Decreto Ejecutivo N° 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 34 de 24 de agosto de 2022.

En cuanto al precio de referencia para este acto público se fijó en la suma de doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y tres balboas con 78/100 (B/. 204,643.78).

El 29 de agosto de 2023, a las 10:01 a.m., se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicado en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Empresa Proponente	Hora de entrega	Monto ofertado
1.	<b>PREMIUM CONSTRUCTION CONTRACTORS, S.A.</b>	<b>9:06 a.m.</b>	<b>B/. 204,579.28</b>

Posteriormente, la propuesta presentada en el acto público fue remitida a los integrantes del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, con la finalidad de que se procediera a la valoración conforme a lo establecido en el pliego de cargos y las especificaciones técnicas.

Que el día 31 de agosto del 2023, se publicó el informe de los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre del 2020, los cuales establecieron que el proponente **PREMIUM CONSTRUCTION CONTRACTORS, S.A.**, quien presentó la propuesta por la suma de doscientos cuatro mil quinientos setenta y nueve balboas con 28/100 (B/. **B/. 204,579.28**), cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de cargos.



Que, por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **PREMIUM CONSTRUCTION CONTRACTORS, S.A.**, por el monto de **doscientos cuatro mil quinientos setenta y nueve balboas con 28/100 (B/. B/. 204,579.28)**, el procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61544, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA JOSÉ DE LA CRUZ MERIDA”**, ubicado en el Corregimiento de Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas.

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS) para su debida notificación, la cual se entenderá surtida transcurrido un (1) día hábil posterior a su publicación, así como su incorporación en el respectivo expediente.

**TERCERO: ADVERTIR** que, contra la presente Resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Decreto No. 775 de 12 de noviembre de 2015, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020; Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020; Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, y normas reglamentarias contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**  
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social

FIR/de/jjcbj